

EL COLEGIO DE MICHOACAN, A.C.
Dictamen sobre los estados analíticos de
ingresos presupuestales y del ejercicio
presupuestal del gasto
Ejercicio 2014

INDICE

Dictamen de los auditores independientes	1
Estado analítico de ingresos	2
Ingresos de flujo de efectivo	3
Egresos de flujo de efectivo	4
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación administrativa	5
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica y por objeto del gasto	6
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional programática	7
Notas a los estados presupuestales	8
Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables	ANEXO 1
Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables	ANEXO 2
Conciliación entre el resultado del ejercicio presupuestario y contable	ANEXO 3

**A la Secretaría de la Función Pública y
A la H. Junta Directiva de El Colegio de Michoacán, A.C.**

Hemos auditado los Estados e Información Financiera Presupuestaria adjuntos de **EL COLEGIO DE MICHOACAN, A.C.** (la Entidad), correspondientes al ejercicio del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, que comprenden los Estados Analítico de Ingresos; de Ingresos de Flujo de Efectivo; de Egresos de Flujo de Efectivo; Analítico del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa; Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica y por Objeto del Gasto; Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional Programática, y otra información explicativa, respecto al cumplimiento con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en cuanto al registro y preparación de dichos estados e información financiera presupuestaria.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados e información financiera presupuestaria

La administración de la Entidad es responsable de la preparación de los Estados e Información Presupuestaria adjunta, de conformidad con los ordenamientos antes indicados y del control interno que la administración consideró necesario para la preparación de estos Estados e Información Financiera Presupuestaria, libres de desviación material debido a fraude, error e incumplimiento.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados e Información Presupuestaria adjunta con base en nuestra auditoría, la cual llevamos a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los Estados e Información Presupuestaria están libres de desviaciones materiales.

Administración Externa · Auditoría · Consultoría · Fiscal · Legal

Av. Prolongación Américas 1536 Piso 8 Interior A
Col. Country Club Guadalajara, Jalisco, 44610
Tel. +52(33)3122-3278 / +52(33)3121-3631, Fax +52(33)3647-4209
contacto@delapazcostemalle.com.mx
www.delapazcostemalle.com.mx



Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los Estados e Información Financiera Presupuestaria. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación material en los Estados Presupuestarios, debida a fraude, error e incumplimiento. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación de los Estados e Información Financiera Presupuestaria por parte de la administración de la Entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

Opinión del Auditor

En nuestra opinión, los Estados e Información Presupuestaria adjunta de **EL COLEGIO DE MICHOACAN, A.C.**, mencionados en el primer párrafo de este informe, correspondientes al ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones legales y normativas que se mencionan anteriormente.

Base de preparación contable y utilización de este informe.

Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre lo mencionado en la Nota 2 a los Estados e Información Presupuestaria adjunta, en la que se describe la base de preparación de los mismos en cumplimiento con las disposiciones normativas a que está sujeta la Entidad.

Los Estados Presupuestarios adjuntos han sido preparados para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, y están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por lo que pueden no ser adecuados para otra finalidad.

De la Paz, Costemalle-DFK, S.C.

C.P.C. Gabriel Alberto Soto Rábago
Socio

Aguascalientes, Aguascalientes.
20 de febrero de 2015

EL COLEGIO DE MICHOACÁN, A.C.
Estado Analítico de Ingresos
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014
(PESOS)

RUBRO DE INGRESOS	INGRESO				DIFERENCIA (6= 5 - 1)
	ESTIMADO (1)	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES (2)	MODIFICADO (3= 1 + 2)	DEVENGADO (4)	
IMPUESTOS	-	-	-	-	-
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	-	-	-	-	-
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	-	-	-	-	-
DERECHOS	-	-	-	-	-
PRODUCTOS	-	-	-	-	-
CORRIENTE	-	-	-	-	-
CAPITAL	-	-	-	-	-
APROVECHAMIENTOS	-	-	-	-	-
CORRIENTE	-	-	-	-	-
CAPITAL	-	-	-	-	-
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	3,242,600	2,187,926	5,430,526	5,430,526	2,187,926
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	-	-	-	-	-
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	128,566,639	13,017,542	141,584,181	141,574,181	13,007,542
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	-	-	-	-	-
TOTAL	131,809,239	15,205,468	147,014,707	147,004,707	15,195,468
			INGRESOS EXCEDENTES	147,004,707	

ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO	INGRESO				DIFERENCIA (6= 5 - 1)
	ESTIMADO (1)	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES (2)	MODIFICADO (3= 1 + 2)	DEVENGADO (4)	
INGRESOS DEL GOBIERNO	-	-	-	-	-
IMPUESTOS	-	-	-	-	-
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	-	-	-	-	-
DERECHOS	-	-	-	-	-
PRODUCTOS	-	-	-	-	-
CORRIENTE	-	-	-	-	-
CAPITAL	-	-	-	-	-
APROVECHAMIENTOS	-	-	-	-	-
CORRIENTE	-	-	-	-	-
CAPITAL	-	-	-	-	-
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	-	-	-	-	-
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	-	-	-	-	-
INGRESOS DE ORGANISMOS Y EMPRESAS	131,809,239	15,205,468	147,014,707	147,004,707	15,195,468
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	3,242,600	2,187,926	5,430,526	5,430,526	2,187,926
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	128,566,639	13,017,542	141,584,181	141,574,181	13,007,542
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	-	-	-	-	-
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	-	-	-	-	-
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	-	-	-	-	-
TOTAL	131,809,239	15,205,468	147,014,707	147,004,707	15,195,468
			INGRESOS EXCEDENTES	147,004,707	

Fuente: Elaborado en la Unidad de Contabilidad Gubernamental, con base en la información que se encuentra registrada en los sistemas globalizadores de la SHCP.

TITULAR DEL ENTE-PRESUNTO



DR. MARTÍN SÁNCHEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE

RESPONSABLE DEL ÁREA DE PRESUPUESTO



C.P. ALFONSO VALDIVIA OLIVARES
COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO

EL COLEGIO DE MICHOCÁN, A.C.
Ingresos de Flujo de Efectivo
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014
(Pesos)

CONCEPTOS	ESTIMADO	MODIFICADO	RECAUDADO
TOTAL DE RECURSOS ^{1/}	131,809,239	144,826,781	147,014,707
DISPONIBILIDAD INICIAL	-	-	-
CORRIENTES Y DE CAPITAL	3,242,600	3,242,600	5,430,526
VENTA DE BIENES	1,436,730	1,436,730	797,821
INTERNAS	1,436,730	1,436,730	797,821
EXTERNAS	-	-	-
VENTA DE SERVICIOS	1,805,870	1,805,870	4,632,705
INTERNAS	1,805,870	1,805,870	4,632,705
EXTERNAS	-	-	-
INGRESOS DIVERSOS	-	-	-
INGRESOS DE FIDEICOMISOS PÚBLICOS	-	-	-
PRODUCTOS FINANCIEROS	-	-	-
OTROS	-	-	-
VENTA DE INVERSIONES	-	-	-
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FÍSICOS	-	-	-
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-
INGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	-	-	-
POR CUENTA DE TERCEROS	-	-	-
POR EROGACIONES RECUPERABLES	-	-	-
SUBSIDIOS Y APOYOS FISCALES	-	-	-
SUBSIDIOS	128,566,639	141,584,181	141,584,181
CORRIENTES	670,200	670,200	670,200
DE CAPITAL	670,200	670,200	670,200
APOYOS FISCALES	-	-	-
CORRIENTES	127,896,439	140,913,981	140,913,981
OTROS	121,440,239	123,312,770	123,312,770
SERVICIOS PERSONALES	90,389,880	92,262,411	92,262,411
OTROS	31,050,359	31,050,359	31,050,359
INVERSION FÍSICA	6,456,200	17,601,211	17,601,211
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	-	-	-
INVERSIÓN FINANCIERA	-	-	-
AMORTIZACIÓN DE PASIVOS	-	-	-
SUMA DE INGRESOS DEL AÑO	131,809,239	144,826,781	147,014,707
ENDEUDAMIENTO (O DESENUDAMIENTO) NETO			
INTERNO	-	-	-
EXTERNO	-	-	-

1/ Las cifras a pesos y las sumas, pueden diferir por efectos de redondeo. La suma total de ingresos comparada con la suma total de egresos puede diferir debido a operaciones en tránsito, discrepancia estadística y/o revaluación por tipo de cambio.

TITULAR DEL ENTE PÚBLICO



DR. MARTÍN SÁNCHEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE

RESPONSABLE DEL ÁREA DE PRESUPUESTO



C.P. ALFONSO VALDIVIA OLIVARES
COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO

EL COLEGIO DE MICHOACÁN, A.C.
Egresos de flujo de efectivo
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014
(Pesos)

CONCEPTOS	APROBADO	MODIFICADO	PAGADO
TOTAL DE RECURSOS ^{1/}	131,809,239	144,826,781	147,014,707
GASTO CORRIENTE	125,353,039	127,225,570	129,413,496
SERVICIOS PERSONALES	92,232,437	94,104,968	93,465,227
DE OPERACIÓN	32,098,602	32,098,602	32,153,725
PENSIONES Y JUBILACIONES	-	-	-
SUBSIDIOS	1,022,000	1,022,000	3,794,544
OTRAS EROGACIONES	-	-	-
INVERSIÓN FÍSICA	6,456,200	17,601,211	17,601,211
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	-	11,145,011	11,145,011
OBRA PÚBLICA	6,456,200	6,456,200	6,456,200
SUBSIDIOS	-	-	-
OTRAS EROGACIONES	-	-	-
INVERSIÓN FINANCIERA	-	-	-
COSTO FINANCIERO	-	-	-
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	-	-	-
INTERNOS	-	-	-
EXTERNOS	-	-	-
EGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	-	-	-
POR CUENTA DE TERCEROS	-	-	-
EROGACIONES RECUPERABLES	-	-	-
SUMA DE EGRESOS AL AÑO	131,809,239	144,826,781	147,014,707
ENTEROS A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	-	-	-
ORDINARIOS	-	-	-
EXTRAORDINARIOS	-	-	-
DISPONIBILIDAD FINAL	-	-	-

1/ Las cifras a pesos y las sumas, pueden diferir por efectos de redondeo. La suma total de ingresos comparada con la suma total de egresos puede diferir debido a operaciones en tránsito, discrepancia estadística y/o revaluación por tipo de cambio.

TITULAR DEL ENTE PÚBLICO



DR. MARTÍN SÁNCHEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE

RESPONSABLE DEL ÁREA DE PRESUPUESTO



C.P. ALFONSO VALDIVIA OLIVARES
COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO

EL COLEGIO DE MICHOACÁN, A.C.
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014
 (PESOS)

DENOMINACIÓN	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
TOTAL DEL GASTO	131 809 239	144 026 781	147 014 707	147 014 707	-2 187 927

Fuente: Elaborado en la Unidad de Contabilidad Gubernamental, con base en la información que se encuentra registrada en los sistemas globalizadores de la SHCP.

TITULAR DEL ENTE PÚBLICO



DR. MARTÍN SÁNCHEZ RODRÍGUEZ
 PRESIDENTE

RESPONSABLE DEL ÁREA DE PRESUPUESTO



C. ALFONSO VALDERRAMA OLIVARES
 COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO

EL COLEGIO DE MICHOCÁN, A.C.
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica y por Objeto del Gasto
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014
(Pesos)

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Objeto del gasto Denominación	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
TOTAL	131,809,239	144,826,781	147,014,708	147,014,708	-2,187,927
Gasto Corriente	125,353,039	127,225,570	129,413,497	129,413,497	-2,187,927
Servicios Personales	92,232,437	94,104,968	93,465,227	93,465,227	639,741
1000 Servicios personales	92,232,437	94,104,968	93,465,227	93,465,227	639,741
1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente	38,580,380	38,370,991	38,370,991	38,370,991	
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	2,202,571	2,092,442	2,092,442	2,092,442	
1300 Remuneraciones adicionales y especiales	16,405,877	18,101,118	18,101,118	18,101,118	
1400 Seguridad social	14,877,868	15,296,967	15,296,967	15,296,967	
1500 Otras prestaciones sociales y económicas	11,417,941	11,495,650	11,495,650	11,495,650	
1700 Pago de estímulos a servidores públicos	8,747,800	8,108,059	8,108,059	8,108,059	639,741
Gasto de Operación	32,098,602	32,153,726	32,153,726	32,153,726	-55,124
2000 Materiales y suministros	7,492,738	7,492,738	7,492,738	7,492,738	
2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	3,847,654	3,847,654	3,847,654	3,847,654	
2200 Alimentos y víveres	809,900	809,900	809,900	809,900	
2400 Materiales y artículos de construcción y de reparación	448,975	448,975	448,975	448,975	
2500 Productos químicos, farmaciales y de laboratorio	90,607	90,607	90,607	90,607	
2600 Combustibles, lubricantes y aditivos	653,627	653,627	653,627	653,627	
2700 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	21,872	21,872	21,872	21,872	
2900 Herramientas, refacciones y accesorios menores	1,620,303	1,620,303	1,620,303	1,620,303	
3000 Servicios generales	24,605,864	24,605,864	24,605,864	24,605,864	
3100 Servicios básicos	2,031,543	2,031,543	2,000,971	2,000,971	-55,124
3200 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	8,151,285	9,352,045	9,352,045	9,352,045	-200,760
3400 Servicios financieros, bancarios y comerciales	913,680	896,632	896,632	896,632	17,048
3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	6,562,813	6,817,937	6,817,937	6,817,937	-255,124
3700 Servicios de traslado y vehículos	2,307,319	2,307,319	2,307,319	2,307,319	
3800 Servicios oficiales	1,198,830	1,086,408	1,086,408	1,086,408	112,422
3900 Otros servicios generales	2,440,294	2,396,676	2,396,676	2,396,676	40,618
Subsidios	1,022,000	1,022,000	1,022,000	1,022,000	
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	1,022,000	1,022,000	1,022,000	1,022,000	
Otros de Corriente	1,022,000	1,022,000	1,022,000	1,022,000	
3000 Servicios generales	1,022,000	1,022,000	1,022,000	1,022,000	
Gasto de Inversión	6,456,200	17,601,211	17,601,211	17,601,211	
Inversión Física	6,456,200	17,601,211	17,601,211	17,601,211	
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	6,456,200	11,145,011	11,145,011	11,145,011	
5100 Mobiliario y equipo de administración		10,228,321	10,228,321	10,228,321	
5400 Vehículos y equipo de transporte		916,690	916,690	916,690	
6000 Inversión pública	6,456,200	6,456,200	6,456,200	6,456,200	
6200 Obra pública en bienes propios	6,456,200	6,456,200	6,456,200	6,456,200	
Otros de Inversión	6,456,200	6,456,200	6,456,200	6,456,200	
3000 Servicios generales	6,456,200	6,456,200	6,456,200	6,456,200	

Fuente: Elaborado en la Unidad de Contabilidad Gubernamental, con base en la información que se encuentra registrada en los sistemas gubernamentales de la SHCP.

RESPONSABLE DEL ÁREA DE PRESUPUESTO


C.P. ALFONSO VALDERRAMA OLIVARES
COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO


TITULAR DEL ENTE PÚBLICO


DR. MARTÍN SÁNCHEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE

EL COLEGIO DE MICHOACÁN, A.C.
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional Programática
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014
(Pesos)

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS			GASTO CORRIENTE					GASTO DE INVERSIÓN					TOTAL				
F	FN	SF	AI	PP	UR	Personales	Gasto de Operación	Subsidios	Otros de Corriente	Suma	Inversión Física	Subsidios	Otros de Inversión	Suma	TOTAL	Estructura Porcentual	
																	Inversión
3	8	01	002	M001		99.3				99.3					99.3		
3	8	01	002	M001		94.4				94.4					94.4		
3	8	01	002	M001	911	15,873.317				15,873.317					15,873.317		100.0
3	8	01	002	M001	911	18,845.104				18,845.104					18,845.104		100.0
3	8	01	002	M001	911	18,545.104				18,545.104					18,545.104		100.0
3	8	01	002	M001	911	99.3				99.3					99.3		100.0
3	8	01	002	M001	911	94.4				94.4					94.4		100.0
3	8	01	002	M001	911												
3	8	01	002	E001		73,028.752				105,077.952					105,077.952		
3	8	01	002	E001		74,746.556				106,784.756					111,534.152		5.8
3	8	01	002	E001		74,406.815				106,500.138					124,365.987		14.2
3	8	01	002	E001		101.4				101.4					124,101.349		14.2
3	8	01	002	E001	911	99.5				106,500.138					124,101.349		14.2
3	8	01	002	E001	911	99.5				101.4					111.3		
3	8	01	002	E001	911	99.5				99.7					99.8		
3	8	01	002	E001	911	73,028.752				105,077.952					105,077.952		100.0
3	8	01	002	E001	911	74,746.556				106,784.756					117,529.387		90.3
3	8	01	002	E001	911	74,406.815				106,500.138					117,645.149		90.3
3	8	01	002	E001	911	101.4				101.4					117,545.149		90.3
3	8	01	002	E001	911	99.5				100.2					100		
3	8	01	002	E001	911	73,028.752				105,077.952					105,077.952		100.0
3	8	01	002	E001	911	74,746.556				106,784.756					117,529.387		90.3
3	8	01	002	E001	911	74,406.815				106,500.138					117,645.149		90.3
3	8	01	002	E001	911	101.4				101.4					117,545.149		90.3
3	8	01	002	E001	911	99.5				101.4					112.0		
3	8	01	002	K213		99.7				99.7					99.8		
3	8	01	002	K210		99.7				99.7					99.8		
3	8	01	002	K210		99.7				99.7					99.8		
3	8	01	002	K210		99.7				99.7					99.8		
3	8	01	002	K210	911	99.5				100					100		
3	8	01	002	K210	911	99.5				100					100		
3	8	01	002	K210	911	99.5				100					100		
3	8	01	002	K210	911	99.5				100					100		
3	8	01	002	K210	911	99.5				100					100		
3	8	01	002	K210	911	99.5				100					100		
3	8	01	008	U001		1,022,000				1,022,000					1,022,000		100.0
3	8	01	008	U001		1,022,000				1,022,000					1,022,000		100.0
3	8	01	008	U001		3,794,544				3,794,544					3,794,544		100.0
3	8	01	008	U001		371.3				371.3					371.3		100.0
3	8	01	008	U001		371.3				371.3					371.3		100.0
3	8	01	008	U001		1,022,000				1,022,000					1,022,000		100.0
3	8	01	008	U001		1,022,000				1,022,000					1,022,000		100.0
3	8	01	008	U001		3,794,544				3,794,544					3,794,544		100.0
3	8	01	008	U001		371.3				371.3					371.3		100.0
3	8	01	008	U001		371.3				371.3					371.3		100.0
3	8	01	008	U001	911	1,022,000				1,022,000					1,022,000		100.0
3	8	01	008	U001	911	1,022,000				1,022,000					1,022,000		100.0
3	8	01	008	U001	911	3,794,544				3,794,544					3,794,544		100.0
3	8	01	008	U001	911	371.3				371.3					371.3		100.0
3	8	01	008	U001	911	371.3				371.3					371.3		100.0

* Fuente: Elaborado en la Unidad de Contabilidad Gubernamental, con base en la información que se encuentra registrada en los sistemas gobernadores de la SHCP

TITULAR DEL PRESUPUESTO

DR. MARTIN SANCHEZ RODRIGUEZ
PRESIDENTE

RESPONSABLE DEL ÁREA DE PRESUPUESTO

C. ALFONSO VALDIVIA OLIVARES
COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO

EL COLEGIO DE MICHOACAN, A.C.
Notas a los estados presupuestales
Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2014
(Cifras expresadas en miles de pesos)

1. ACTIVIDADES PRINCIPALES.

a) Autorización.

El 15 de enero de 1979 se constituyó **EL COLEGIO DE MICHOACAN, A.C. (El Colegio)**, como una Entidad Gubernamental, con personalidad jurídica y patrimonio propios, para encargarse de realizar investigaciones académicas y programas de docencia.

Conforme a lo dispuesto por la Ley para el Fomento de la Investigación Científica y Tecnológica, vigente a partir del 22 de mayo de 1999, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 16 de agosto de 2000, el "Acuerdo por el que se reconocen las diversas entidades paraestatales del Sistema SEP-CONACYT, como centros públicos de investigación" entre los que se encuentra El Colegio. Dicha Ley considera la celebración de un Convenio de Desempeño, cuyo objetivo principal es fortalecer la armonía técnica, operativa y administrativa y flexibilizar la normatividad en el ejercicio del gasto en beneficio de la ágil y eficiente operación del Colegio.

b) Asociados.

Sus asociados son la Secretaría de Educación Pública, El Colegio de México, A.C., El Centro de Investigaciones y Estudios Superiores de Antropología Social, El Gobierno del Estado de Michoacán, El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

c) Órgano de Gobierno.

Está representado por La Junta Directiva integrada por sus asociados y por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, El Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, El Colegio de San Luis y dos individualidades académicas a título personal.

d) Actividades.

La realización de investigaciones académicas y programas de docencia a nivel maestría y doctorado en el área de ciencias sociales, promover el resultado de tales investigaciones mediante la publicación de libros, revistas y por cualquier otro medio de difusión.

El Colegio, fue reconocido como Centro Público de Investigación, mediante el acuerdo celebrado entre la Secretaría de Educación Pública y el CONACYT, el cual fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de agosto de 2000.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PRESUPUESTARIOS.

a) Aspectos reglamentarios.

Sus actividades y políticas contables están reguladas por las Normas y la Metodología para la Emisión de la Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de la información financiera que aplicarán los entes públicos, dentro del Marco Conceptual de la Contabilidad Gubernamental (MCCG), que es la base del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG), que establece los criterios necesarios para el desarrollo de normas, valuación, contabilización, obtención y presentación de la información contable y presupuestaria, con el fin de lograr una adecuada armonización de la información de la entidades gubernamentales.

b) Cambios en normatividad.

La armonización del sistema contable de la entidad se ajusta al desarrollo de los elementos técnicos y normativos definidos para cada año del periodo de transición, conforme al artículo cuarto y sexto transitorios de la Ley de Contabilidad Gubernamental.

El 28 de diciembre de 2010 fue publicado en el diario Oficial de la Federación el Clasificador por Objeto del Gasto para las entidades de la Administración Pública Federal, para que realicen las operaciones del Presupuesto de Egresos de la Federación a partir del ejercicio 2011. El Clasificador es un instrumento que permite registrar de manera sistemática, ordenada y homogénea los servicios personales; materiales y suministros; servicios generales: transferencias, subsidios y otras ayudas; bienes muebles e inmuebles; inversión pública; inversiones financieras; participaciones y aportaciones; deuda pública, entre otras actividades.

A partir de 2012 debieron existir los siguientes cambios:

- Realizar registros contables con base acumulativa y en apego al Marco Conceptual y Postulados Básicos.
- Contar con una lista de cuentas alineada al plan de cuentas.
- Contar con clasificadores presupuestales armonizados.
- Contar con un catálogo de bienes.

- Contar con matrices de conversión.
- Tener indicadores para medir avances físico financieros.
- Contar con el catálogo de cuentas.
- Tener el manual de contabilidad.
- Implementar el proceso del levantamiento de inventarios físicos de bienes muebles e inmuebles.
- Emitir información financiera contable, presupuestaria y programática en forma trimestral.
- Contar con el registro contable y valuación del patrimonio.
- Contar con el registro y valuación del inventario de bienes muebles e inmuebles.
- Indicadores de resultados sobre el cumplimiento de metas.
- Operación y generación de información financiera en tiempo real.

c)Criterios de contabilidad gubernamental aplicables.

En materia de contabilidad gubernamental, el Colegio de Michoacán, en la preparación de la información financiera, aplicará los siguientes elementos para la estructura de la misma:

- Marco conceptual de la contabilidad gubernamental.
- Postulados básicos.
- Normas y metodología de los momentos contables de los ingresos y egresos, por rubros de ingresos.
- Momentos contables del gasto e ingresos.
- Manual de contabilidad gubernamental.
- Normas de registro y valoración del patrimonio.
- Indicadores para medir avances físicos financieros.

3.RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES.

Para la preparación de los estados financieros presupuestarios, se requiere que la administración de El Colegio de Michoacán, A.C. efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valorar algunas de las partidas de los estados financieros presupuestarios y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La administración, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias. Las principales políticas contables utilizadas son las siguientes:

a)Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera.

Los estados financieros incluyen los efectos de la inflación que se había determinado hasta el 31 de diciembre de 2007 y no se han hecho actualizaciones a la fecha

debido a que se presenta un entorno económico no inflacionario, como lo establece la Norma específica de información financiera gubernamental para el sector paraestatal (NEIFGSP) 007 emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública.

El porcentaje de inflación acumulado en los últimos tres ejercicios anuales es el siguiente:

<u>Año</u>	<u>Inflación Acumulada</u>
2013	11.80%
2012	12.25%
2011	12.26%

b) Efectivo e inversiones en valores.

Estas inversiones se registran a su costo de adquisición, adicionado con el rendimiento devengado durante el ejercicio.

c) Cuentas por Cobrar.

Las cuentas por cobrar se registran al valor histórico. Las cancelaciones de cuentas de difícil cobro se registran en el ejercicio en que son aprobadas para ser canceladas por el Comité de Adeudos al reconocer la imposibilidad en su recuperación.

d) Inventarios de publicaciones.

Al cierre del ejercicio están valuados a costo promedio de impresión y sobre la base de costo histórico. Los materiales y suministros se registran a su costo de adquisición y se consideran como parte de los resultados de cada ejercicio. En ninguno de los casos, el valor respectivo excede a su valor de mercado.

e) Inmuebles, maquinaria y equipo.

- **Inversión.**

Es registrada a su valor de adquisición y se encuentra actualizada al 31 de diciembre de 2007 utilizando el INPC.

- **Depreciación.**

Se calcula con base en los valores actualizados hasta el 31 de diciembre de 2007 y sobre los valores históricos a partir de 2008, por el método de línea recta y aplicando las siguientes tasas anuales para 2014 y 2013:

CONCEPTO	TASA
Biblioteca	10%
Edificio	5%
Mobiliario y equipo de oficina	10%
Equipo de transporte	20%
Equipo de cómputo	25%
Otros activos	10%

f) Fondos de terceros en administración para proyectos de investigación científica.

Los recursos recibidos en administración de terceros, se presentan en el activo circulante como Fondos en Administración Externo y Fondos en Administración CONACYT. Los recursos de estos fondos se depositan en cuentas bancarias independientes de los recursos fiscales y de los ingresos propios.

- Los recursos recibidos del CONACYT, están destinados al fortalecimiento de estudios a nivel de posgrado.
- Los recibidos por el Gobierno del Estado de Michoacán están destinados a un fin específico.

El saldo de estos fondos representa el efectivo disponible que se aplicará en el ejercicio siguiente para los proyectos convenidos.

g) Deterioro de activos de larga duración.

La Entidad revisa el valor en libros de los activos de larga duración en uso para identificar la presencia de algún indicio de deterioro que pudiera indicar que el valor en libros pudiera no ser recuperable.

Los indicios de deterioro que se consideran para determinar alguna posible pérdida son principalmente: las pérdidas de operación o flujos de efectivo negativos en el periodo si es que están combinados con un historial o proyección de pérdidas, depreciaciones y amortizaciones cargadas a resultados que sean superiores a los ingresos de los productos, los efectos de la obsolescencia, la reducción de la demanda de los productos que se comercializan y por factores económicos y legales.

h) Operaciones en moneda extranjera

La Entidad registra operaciones en moneda extranjera al tipo de cambio vigente a la fecha en que se realiza cada operación, en aquellos casos en los que se llegan a realizar.

Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios no reportan saldos en esas monedas, en aquellos casos en los que se llegaran a presentar saldos al cierre del ejercicio en monedas extranjeras, se convierten en moneda nacional a los tipos de cambio proporcionados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para las entidades gubernamentales.

i) Beneficios a los empleados.

Se integra por los siguientes conceptos:

- Beneficios directos a los empleados.

Se valúan en proporción a los servicios prestados, considerando los sueldos actuales y se reconoce el pasivo conforme se devengan. Principalmente se incluye en este concepto vacaciones, prima vacacional e incentivos y prestaciones.

- Beneficios por terminación, al retiro y otros

El pasivo por primas de antigüedad e indemnización legal por terminación de la relación laboral al retiro, se registra conforme se devenga, el cual fue calculado por peritos independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés nominales.

Se reconoce el pasivo que a valor presente se estima cubrirá la obligación por este beneficio a la fecha prevista de retiro del conjunto de empleados que labora en la Entidad, de conformidad con la NEIFGSP 008, Norma de Información Financiera sobre el reconocimiento de las obligaciones laborales al retiro de los trabajadores de las Entidades del sector paraestatal.

j) Impuestos a la utilidad.

La ley del Impuesto Sobre la Renta, en su artículo 95 fracción X (vigente al 31 de diciembre de 2013 como consecuencia de la Reforma Fiscal 2014) y en su nueva publicación de acuerdo a lo establecido en el Artículo 79, Fracción X, señala que las asociaciones civiles dedicadas a la enseñanza, no determinan remanente distribuible y por lo tanto no tributa conforme al Título II "de las personas morales", como es el caso de El Colegio de Michoacán, A.C., sólo "tendrán la obligación de retener y enterar el impuesto y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales cuando hagan pagos a terceros y estén obligados a ello en términos de la ley". Adicionalmente, con base en los incisos a) y b) de la fracción VI del artículo 101 de

dicho ordenamiento (vigente al 31 de diciembre de 2013 como consecuencia de la Reforma Fiscal 2014) y en su nueva publicación de acuerdo a lo establecido en el Artículo 86, Fracción III y tercer párrafo, "deberán presentar a más tardar el día 15 del mes de febrero de cada año, ante las oficinas autorizadas, declaración en la que proporcionen información sobre las personas a las que les hubieran efectuado retenciones del Impuesto sobre la Renta y otorgado donativos en el año de calendario inmediato anterior".

La ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única, en su artículo 4, señala que no se pagarán dicho impuesto por los ingresos que obtengan las Entidades de la Administración Pública Federal entre otros, por lo que El Colegio de Michoacán, A.C. no es sujeto de dicho gravamen (vigente hasta el 31 de diciembre de 2013 como consecuencia de la Reforma Fiscal 2014).

El Colegio está obligado a recabar documentación con requisitos fiscales, por lo que las erogaciones cuyos comprobantes no reúnan los requisitos fiscales establecidos, integrarán una base sobre la que se determinará un Impuesto Sobre la Renta a cargo de la Entidad, utilizando la tasa general de impuesto, que para 2014 es del 30%.

k) Impuesto al Valor Agregado

Los ingresos recibidos por El Colegio de Michoacán, A.C., como asociación civil, por la realización de investigaciones académicas y programas de docencia a nivel maestría y doctorado en el área de ciencias sociales, la promoción de los resultados de tales investigaciones mediante la publicación de libros, revistas y por cualquier otro medio de difusión, están exentos del Impuesto al Valor Agregado.

l) Dependencia económica.

Los ingresos de El Colegio de Michoacán, A.C. provienen principalmente de subsidios del Gobierno Federal.

m) Administración de riesgos financieros.

Para minimizar los efectos negativos potenciales de estos riesgos en su desempeño financiero, la Administración de la Entidad y la Junta Directiva, revisan periódicamente los riesgos financieros y definen los planes de acción.

4. CUMPLIMIENTO GLOBAL DE METAS POR PROGRAMA.

Conforme a la Estructura Programática del Colegio, concluimos que se tiene asignada la función Educativa (1) y (7) cuyos Programas Sectoriales (38) y actividades institucionales se refieren a Formar Recursos Humanos en Centros Públicos de Investigación (008), Generación de conocimiento científico para el bienestar de la

población u difusión de sus resultados (003) y Servicios de apoyo administrativo (002), función pública y buen gobierno (001), mismas que son llevadas a cabo con recursos propios y transferencias del Gobierno Federal.

La razonabilidad del cumplimiento global de metas por estas actividades institucionales así como la explicación de las variaciones, se comenta a continuación:

INDICADOR	PROGRAMADO		ALCANZADO		VARIACION PORCENTUAL
			ENERO-DICIEMBRE		
Proyectos de investigación en ejecución	85	1.1333	120	1.579	139.32%
Personal académico responsable	75		76		
Obra publicada	187	2.4933	184	2.4211	97.10%
Personal académico responsable	75		76		
Obra aceptada para publicación	128	1.7067	101	1.3289	77.87%
Personal académico responsable	75		76		
Ediciones de la institución	40	0.5333	42	0.5526	103.62%
Personal académico responsable	75		76		
Presentaciones en foros	456	6.0800	461	6.0658	99.77%
Personal académico responsable	75		76		
Alumnos atendidos	200	2.6667	282	3.7105	139.14%
Personal académico responsable	75		76		
Alumnos graduados	20	0.1000	45	0.2250	225.00%
Alumnos atendidos	200		200		
Proyectos interinstitucionales	12	0.1237	13	0.1340	108.33%
Personal académico responsable	97		97		

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN EJECUCION:

Por lo que respecta a los proyectos de investigación, en los últimos años se ha mantenido en un margen que va de 105 a 116 el número de proyectos reportados, esto debido al criterio que se ha empleado de tomar en cuenta solo los proyectos que efectivamente han arrojado resultados concretos.

PROYECTOS INTERINSTITUCIONALES

En el presente ejercicio se logró superar la meta, debido a la firma de un mayor número de convenios de colaboración tanto para la realización de investigaciones, publicaciones de libros pero sobre todo a las actividades que se realizan dentro del Laboratorio de Análisis y Diagnóstico del patrimonio.

OBRA PUBLICADA

A pesar de la gran atención y dedicación que han implicado para la planta de profesores investigadores del Colegio los nuevos programas escolarizados de doctorado, aún así es significativo el esfuerzo por mantener un desarrollo integral y equilibrado en su desempeño, sin embargo no se logró superar la meta comprometida en cuanto a las obras publicadas.

OBRA ACEPTADA PARA SU PUBLICACION

Si en algún rubro queda claramente de manifiesto el esfuerzo y el compromiso del personal del Colegio con la investigación que se realiza en su interior, es precisamente en el de la obra aceptada para su publicación, sin embargo no se logró alcanzar la meta programada en el plazo que se reporta.

EDICIONES DE LA INSTITUCION

En el ejercicio 2014 se logró superar esta meta y se ha procurado seguir manteniendo su buena calidad, lográndose además tener a tiempo la edición de los libros a pesar de que se han hecho importantes ahorros por el abaratamiento de los costos de impresión.

ALUMNOS ATENDIDOS

De los 200 alumnos que se tenían programados atender, se concluyó el año con la atención de 282, lo cual indica que se superó la meta, sobrepasándose en un cuarenta y un por ciento.

ALUMNOS GRADUADOS:

En este ejercicio se rebasó la meta establecida. El aumento en graduados está relacionado con la titulación de los alumnos graduados en nuestros programas integrados de maestría doctorado.

5. VARIACIONES EN EL EJERCICIO PRESUPUESTAL.

a. ORIGINAL AUTORIZADO.

El presupuesto original de recursos fiscales para el ejercicio de 2014, con importe de \$ 128,567 fue comunicado con oficio No.G000/14/118 de la Dirección Adjunta de Centros de Investigación el 16 de abril del 2014.

b. MODIFICADO.

Los recursos fiscales ascendieron a \$ 141,584, habiéndose incrementado el original en \$ 15,047, y reducciones por \$ 2,030, de acuerdo a los conceptos que se relacionan a continuación:

AMPLIACIONES

- \$2,328 por concepto de ampliación al capítulo 1000 con el fin de cubrir la política salarial al personal científico y tecnológico, administrativo y de apoyo según oficio 2014-38-90X-214.
- \$1,564 por concepto de ampliación líquida al capítulo 1000 con el fin de llevar a cabo la actualización del factor de prima de antigüedad para el personal científico y tecnológico así como para el administrativo según oficio 2014-38-90X-191.
- \$11,145 por concepto de ampliación líquida al capítulo 5000 con el fin de coadyuvar al cumplimiento de las metas y objetivos de los programas a cargo de entidad según oficio 2014-38-90X-125.
- \$10 por concepto ampliación al capítulo 2000 con el fin de coadyuvar al cumplimiento de las metas y objetivos de los programas a cargo de la entidad según oficio de afectación 2014-38-90X-215.

REDUCCIONES

- \$110 por concepto reducción líquida al presupuesto autorizado de diversos centros coordinados por el Conacyt con el fin de dar cumplimiento al numeral 3 de las "Disposiciones específicas para la autorización de plazas presupuestarias de carácter eventual, así como para el control presupuestario en materia de servicios profesionales por honorarios" según oficio 2014-38-90A-386.
- \$1,619 por concepto transferencia compensada de recursos entre unidades responsables con el fin de cubrir los compromisos de liquidaciones de personal que se desincorpora oficio 2014-38-9ZW-463.
- \$301 por concepto de transferencia compensada de recursos a favor del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología con el fin de cubrir el pago del aguinaldo según oficio 2014-38-90X-454.

c. EJERCICIO PRESUPUESTAL.

El total de presupuesto autorizado ascendió a \$ 147,015 de los cuales \$ 141,584 correspondieron a recursos fiscales que fueron ministrados al 100%.

Se ejercieron \$ 147,015 de los cuales \$ 129,414 corresponden a gastos de operación y se integran por los capítulos 1000, 2000, 3000 y 4000, más \$ 17,601 de inversión que corresponden a los capítulos 5000 y 6000.

c.1 Ingresos de Recursos Propios:

Los ingresos generados por el Colegio se realizaron en los siguientes conceptos.

c.1.1. Venta de Bienes:

Corresponde a venta de bienes internos por diversos títulos, impreso por el Colegio resultado de las investigaciones concluidas por \$ 798

c.1.2. Venta de Servicios:

Corresponde a la venta de los servicios derivados de la celebración de convenios de investigación, docencia y difusión con diversos organismos tanto públicos como privados, por \$ 4,633

d. TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL.

Los ingresos del Colegio provenientes de transferencias del Gobierno Federal para el ejercicio 2013 en lo que respecta a gasto Corriente sumaron \$ 123,983 y para gasto de inversión \$ 17,601. Integrándose globalmente de la siguiente manera:

PRESUPUESTO (Miles de Pesos)				
Original	Ampliaciones	Reducciones	Reintegros	Modificado
\$128,567	\$15,047	\$2,030	-	\$ 141,584

El ejercicio del presupuesto se llevó conforme a los lineamientos y normas establecidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) con base en los oficios de autorización, antes señalados.

e. VARIACIONES EN EL EJERCICIO PRESUPUESTAL.

Las principales variaciones del presupuesto del gasto se presentan en el siguiente cuadro:

Concepto	Original	Modificado autorizado	Ejercido	Variación
Gasto corriente:				
Servicios personales	\$ 92,232	\$ 94,105	\$ 93,465	\$ 640
Materiales y suministros	7,493	7,493	7,211	282
Servicios generales	24,606	24,606	24,943	(337)
Erogaciones extraordinarias	1,022	1,022	3,795	(2,773)
Inversión física	-	11,145	11,145	-
Obra pública	6,456	6,456	6,456	-
Inversiones financieras	-	-	-	-
Total de egresos	<u>\$ 131,809</u>	<u>\$ 147,015</u>	<u>\$ 147,015</u>	<u>\$ (2,188)</u>

→ **1000 SERVICIOS PERSONALES**

El presupuesto ejercido en servicios personales ascendió a **\$93,465**, importe menor en **\$640**, representado en un 6.8%, respecto al presupuesto autorizado.

→ **2000 MATERIALES Y SUMINISTROS**

En el capítulo de materiales y suministros se ejercieron un total de **\$7,211**, importe menor en **\$282**, el cual representa un 3.8% del presupuesto autorizado, mismo que fue de **\$7,493**.

→ **3000 SERVICIOS GENERALES**

Por concepto de servicios generales se ejercieron **\$24,943**, importe mayor en **\$337**, el cual representa el 1.4% del presupuesto autorizado, el cual fue de **\$24,606**.

→ **4000 SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS**

En el presente ejercicio se ejercieron en el renglón de becas **\$3,795**, importe mayor en **\$2,773**, el cual representa el 271.3% respecto del presupuesto autorizado por **\$1,022**. Sin embargo, dentro de esta variación, se integran **\$2,188** que corresponden a ingresos propios excedentes de El Colegio para el ejercicio fiscal 2014, mismos que no fueron reconocidos dentro del presupuesto del gasto en tiempo, situación que fue contemplada y aprobada dentro de la Junta Directiva de El Colegio, mediante los siguientes dos acuerdos:

Acuerdo S-JDO-07-II-14. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 53 y 56, fracciones II, IV, XIII y XIV de la Ley de Ciencia y Tecnología, 19 fracción III de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), aprobó por unanimidad la modificación al flujo de efectivo de recursos propios por ingresos excedentes para el ejercicio fiscal 2014, por un monto de hasta \$3,000 y lo que se obtenga al término de ese ejercicio, debiéndose informar sobre el origen, monto, destino y criterios de aplicación de estos recursos, así como atender, en lo aplicable, lo dispuesto en los artículos 28 y 59 de la LFPRH y 9, 10 y 99 de su Reglamento. Asimismo, se debe informar a la Oficialía Mayor de la Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto de los Centros Públicos de Investigación CONACYT en su primera sesión ordinaria del 2015, el ejercicio de los presupuesto de ingresos y egresos que incluya las adecuaciones que se lleven a cabo con base en este acuerdo y que las gestiones se lleven a cabo en los tiempos establecidos por la SHCP para esos efectos.

Acuerdo R-JDO-08-II-14. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción, 54 y 56, fracciones II, IV, XIII y XIV de la Ley de Ciencia y Tecnología, aprobó por unanimidad la transferencia de recursos propios excedentes hasta por \$3,000, provenientes de Convenios de Colaboración, al Fideicomiso de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Colegio, sin que se afecte al cumplimiento de las metas y objetivos de los programas a cargo del Centro. Recomendando a El Colegio, en lo que resulte aplicable, se atienda lo dispuesto en los artículos 58 y 59 de la LFPRH, así como en el 9, 10, 99 y 214 de su Reglamento, y lo dispuesto en las Reglas de Operación del Fideicomiso; debiendo realizar el movimiento a la partida 46101 "Aportaciones al Fideicomiso Público", del Clasificador por Objeto del Gasto vigente.

→ **5000 INVERSIÓN FÍSICA**

El capítulo de inversión física no figuraba dentro del presupuesto original, teniendo un incremento de **\$11,145**, producto de una ampliación de recursos fiscales por concepto de la convocatoria para el fortalecimiento de la infraestructura de los Centros Públicos de Investigación, los cuales fueron ejercidos en su totalidad.

→ **6000 OBRA PUBLICA**

En el capítulo de obra pública se autorizó un presupuesto total de **\$6,456**, importe ejercido en su totalidad.

6. DISPOSICIONES DE RACIONALIDAD Y AUSTERIDAD PRESUPUESTARIA.

Para este ejercicio se destinaron recursos por \$2,998 para el Fondo de Investigación y Desarrollo Tecnológico.

PRODUCTOS FINANCIEROS

Por lo que se refiere a los rendimientos obtenidos durante el ejercicio, derivados del depósito de recursos presupuestales en cuentas bancarias productivas, éstos fueron reintegrados mensualmente a la Tesorería de la Federación, a través del respectivo formulario de pago DPA.

Mediante Decreto del Ejecutivo Federal de fecha 21 de mayo de 1999, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, la Ley para el Fomento de la Investigación Científica y Tecnológica, sustituida con fecha del 5 de junio de 2002 por la Ley de Ciencia y Tecnología la cual en su artículo primero fracción octava tiene por objeto entre otros, el regular la aplicación de los recursos autogenerados por los Centros Públicos de Investigación Científica y los que aporten terceras personas, para la creación de fondos de investigación y desarrollo tecnológico.

El artículo 24 dispone las bases a las que se sujetarán para el establecimiento y operación de los fondos de administración y desarrollo tecnológico, entre las que destacan:

- I. Los fondos serán constituidos y administrados mediante la figura de fideicomiso, en donde la entidad reconocida como Centro Público de Investigación es el fideicomitente.
- II. Los fondos se constituirán con los recursos autogenerados del propio Centro Público de Investigación, pudiendo recibir aportaciones no fiscales de terceras personas.
- III. El beneficiario del fondo será el Centro Público de Investigación que lo constituya.
- IV. El objeto del fondo será financiar o complementar financiamiento de proyectos, específicos de investigación, la creación y mantenimiento de las instalaciones de investigación, su equipamiento, el suministro de materiales, el otorgamiento de incentivos extraordinarios a los investigadores, y otros propósitos directamente vinculados para los proyectos científicos y tecnológicos aprobados.
- V. El Centro Público de Investigación, por conducto de su Órgano de Gobierno establecerá las reglas de operación del fondo.

Como resultado de lo anterior, El Colegio fue reconocido como Centro Público de Investigación según acuerdo celebrado entre la Secretaría de Educación Pública y el CONACYT, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de agosto de 2000.

Al respecto, con fecha siete de noviembre de 2000, El Colegio celebró un contrato de fideicomiso con el Banco Mercantil del Norte, S.A. (BANORTE), cuyo objetivo principal es regular la aplicación de los recursos autogenerados por los Centros Públicos de Investigación y los que aporten terceras personas, para la creación de fondos de investigación y desarrollo tecnológico. El 30 de septiembre de 2011 se apertura una cuenta bancaria en el Banco del Bajío para el manejo de recursos autorizados por el Comité Técnico.

7. CONCILIACION GLOBAL ENTRE LAS CIFRAS FINANCIERAS Y PRESUPUESTALES.

Este punto, está dividido en dos conciliaciones, los ingresos presupuestales contra los ingresos del estado de resultados (Anexo 1), y la identificación del gasto corriente y gasto de inversión contra las partidas de costos y gastos de operación (Anexo 2).

Cabe mencionar, que en las conciliaciones referidas en el párrafo anterior, se excluyeron todos los movimientos virtuales, esto es, todas aquellas partidas que no representan desembolso de efectivo al presupuesto.

8. SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN.

La información manifestada al sistema integral de información al cierre del presente ejercicio coincide con la información reflejada en los estados de ingresos y egresos presupuestales que se relacionan en el presente informe.

9. TESORERIA DE LA FEDERACIÓN.

En el presente ejercicio hubo \$ 432 de enteros reportados a la Tesorería de la Federación por conceptos de intereses.

Estas notas forman parte integral de los estados presupuestales.



Dr. Martin Sanchez Rodriguez
Presidente

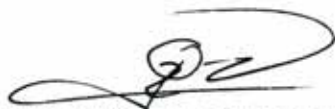


C.P. Alfonso Valdivia Olivares
Coordinador General
Administrativo

EL COLEGIO DE MICHOACAN, A.C.
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables
Correspondientes del 1o de Enero al 31 de Diciembre de 2014
(Cifras en pesos)

Descripción	Parcial	Total
Ingresos presupuestarios:		
Ventas de bienes	797,821	
Ventas de servicios	4,632,705	5,430,526
Transferencias del Gobierno Federal		141,584,181
Para gasto corriente	123,982,970	
Para gasto de capital	17,601,211	
Total de ingresos presupuestales obtenidos		147,014,707
Mas:		
Efectos de actualización de ingresos		
Cuentas por cobrar al cierre del año actual		
Anticipos del año anterior, registrados en ingresos del año actual		
Menos:		
Transferencias del Gobierno Federal		17,601,211
Cuentas por cobrar del año anterior, cobradas en el año actual		
Anticipos recibidos en el año actual		
Baja neta de activos fijos		
Total de ingresos según estado de resultados		129,413,496
Integración de cifras del estado de resultados:		
Ventas de servicios		4,632,704
Venta de bienes		797,821
Transferencias del gobierno federal		123,982,970
Total de ingresos según estado de resultados		129,413,495

TITULAR DEL ENTE PÚBLICO



DR. MARTIN SANCHEZ RODRIGUEZ
PRESIDENTE

RESPONSABLE DEL ÁREA DE PRESUPUESTO

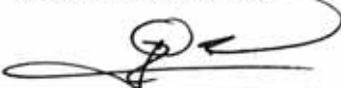


C.P. ALFONSO VALDIVIA OLIVARES
COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO

EL COLEGIO DE MICHOACAN, A.C.
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
Correspondientes del 1o de Enero al 31 de Diciembre de 2014
(Cifras en pesos)


Descripción	Parcial	Total
Gastos presupuestales:		
Servicios personales (capítulo 1000)	93,465,227	
Materiales y suministros (capítulo 2000)	7,210,696	
Servicios generales (capítulo 3000)	24,943,029	
Transferencias	3,794,544	
Erogaciones derivadas de ingresos por cuenta de terceros		
Erogaciones recuperables		129,413,496
Inversión física-		
Bienes muebles e inmuebles	17,601,211	
Obra pública		17,601,211
Intereses, comisiones y gastos de la deuda		
Total de gasto presupuestal programable		147,014,707
Más (menos):		
Erogaciones derivadas de ingresos por cuenta de terceros	-	
Erogaciones recuperables	-	
Materiales y suministros	-	
Bienes muebles	-	
Obra pública	(17,601,211)	
Programa editorial	(1,817,489)	
Otros		
Gasto comprometido al cierre del año (pasivos por concepto de intereses, proveedores e impuestos)	-	
Servicios personales incluidos en costo de ventas	-	
Servicios Generales	-	(19,418,700)
Mas:		
Estimación para cuentas de cobro dudoso	-	
Depreciación histórica del ejercicio	5,660,784	
Depreciación revaluada del ejercicio	817,225	
Efectos de reexpresión por NIF-06 BIS o B-10	-	
Pérdida monetaria	-	
Materiales y suministros	-	
Estimaciones de gastos al cierre del año	-	
Intereses devengados no pagados	-	
Conservación y mantenimiento		
otros gastos	555,712	
Promoción y comercialización	-	
Pérdidas cambiarias	-	
Costo de ventas histórico	1,634,102	8,667,823
Total de gastos según estado de resultados		136,263,830
Integración de cifras del estado de resultados:		
Costo de publicaciones	1,634,102	
Gastos de operación	127,596,191	
Depreciación Histórica	5,660,784	
Depreciación Revaluada	817,225	
Otros	555,528	
Total de gastos según estado de resultados		136,263,830

TITULAR DEL ENTE PÚBLICO



DR MARTIN SANCHEZ RODRIGUEZ
PRESIDENTE

RESPONSABLE DEL ÁREA DE PRESUPUESTO



C.P. ALFONSO VALDIVIA OLIVARES
COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO

EL COLEGIO DE MICHOACAN, A.C.
Conciliación Contable Presupuestal
de Resultados 2014
(Cifras en pesos)

Descripción	Saldos finales
Ingresos presupuestales obtenidos	147,014,707
Gasto presupuestal programable	<u>147,014,707</u>
Superávit presupuestal	-
Mas:	
Partidas que se suman en la conciliación de ingresos presupuestales contra los ingresos del estado de resultados	-
Partidas que se restan en la conciliación de gastos presupuestales contra los gastos del estado de resultados	19,418,700
Menos:	
Partidas que se restan en la conciliación de ingresos presupuestales contra los ingresos del estado de resultados	(17,601,211)
Partidas que se suman en la conciliación de gastos presupuestales contra los gastos del estado de resultados	(8,667,823)
Resultado neto del ejercicio	<u>(6,850,334)</u>

TITULAR DEL ENTE PÚBLICO



DR MARTIN SANCHEZ RODRIGUEZ
PRESIDENTE

RESPONSABLE DEL ÁREA DE PRESUPUESTO



C.P. ALFONSO VALDIVIA OLIVARES
COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO